



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°08/2021

CIERRE DE EJERCICIO 2020
SAF 355

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



Objeto

Informar los resultados obtenidos sobre las tareas practicadas al cierre del ejercicio 2020 en el ámbito de la Dirección de Administración de la Deuda Pública dependiente de la Oficina Nacional de Crédito Público (SAF N°355), de acuerdo con las previsiones estipuladas en la Resolución N°196/2020-SH.

Alcance

El presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual correspondiente al año 2021.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó durante los meses de enero y febrero de 2021.

Conclusión

Con el alcance, aclaraciones y resultados expuestos en los apartados pertinentes, la Dirección de Administración de la Deuda Pública (SAF 355), ha cumplimentado en términos generales los procedimientos de cierre correspondiente al ejercicio 2020, dejándose constancia que por la operatoria propia del servicio, no resulta oportuno hasta el cierre definitivo de los registros, emitir opinión respecto de la integridad de las registraciones con impacto en el ejercicio precitado.

BUENOS AIRES, 22 de febrero de 2021

DAZA Delma Vivian

Firmado digitalmente por DAZA
Delma Vivian
Fecha: 2021.02.22 11:06:20 -03'00'

